

Herrera Jerez don Tomás.
 Herreros Mediavilla don Juan.
 Huratado Fernández-Llamazaras, don Emilio.
 Ibáñez Guillen, don José Félix.
 Izquierdo Góngora, don Luis.
 Jañez Fernández, don Jesús.
 Jiménez Ayala, don Matías.
 León Jiménez, don Cesar.
 López Hueso, don Félix.
 López Giménez, don Jesús Fernando.
 López Serrano, don Fernando Vicente.
 Lorenzo Valles, don Justo.
 Llixona Belda, don Joaquín.
 Marihuenda Sendra, don Fernando.
 Martínez Hernández, don Heraclio.
 Martínez Martínez, don José.
 Martínez Martínez, don Mariano.
 Méndez Ortín, don Luis.
 Millet Part, don Antonio Vicente.
 Molina Ariño, don José María.
 Moullier Canto, don José.
 Morana Arranz, don Cecilio de la.
 Moreno Navarro, don José.
 Morillo Morillo, don Antonio.
 Moya López, don Andrés.
 Muñoz García, don Miguel.
 Muñoz Rodríguez, don José.
 Navarro Martínez, don Alvaro.
 Nicolás Vallejo, don Manuel de.
 Nieto Moya, don Manuel.
 Oettel Arrichi, don Jorge Walter.
 Pérez Rodríguez, don Julio.
 Pérez Ruiz, don Rafael.
 Pumarino Canga, don Alfredo.
 Raga Casañ, don Francisco.
 Requesens Manterola, don Fernando.
 Reviriego Rodríguez, don Antonio.
 Rodríguez de Vera, don José Luis.
 Roldán de Castro, don Federico.
 Rubio Martín, don Ricardo J.
 Sánchez Díaz, don José.
 Sánchez Corral, don Francisco.
 Sanz Parejo, don Eusebio.
 Spráfico García, don José María.
 Tamayo Ortega, don José María.
 Tubio Bujalance, don José.
 Valiente Sebastián, don Julio.
 Varela Núñez, don Alfonso.
 Vela Vela, don Eduardo.
 Zerolo Davidson, don José Miguel.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid 31 de agosto de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una vacante de Mecánico Oficial de segunda y cuatro vacantes de Mecánico Oficial de tercera.

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para celebrar concurso-oposición libre a fin de cubrir una plaza vacante de Mecánico Oficial de segunda y cuatro (4) vacantes de Mecánico Oficial de tercera, las condiciones para el ingreso serán las siguientes:

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- Ser mayor de dieciocho años y no haber cumplido los cuarenta y cinco.
- Saber leer, escribir y las cuatro reglas de aritmética.

Para cubrir la plaza de Mecánico Oficial de segunda será necesario, además:

Conocimientos teórico-prácticos del oficio y entender de planos y croquis y realizar los trabajos propios del mismo.

Para los de Mecánico Oficial de tercera:

Saber realizar los trabajos necesarios para auxiliar a los Oficiales de primera y segunda y realizar trabajos de escasa trascendencia.

Los interesados presentarán solicitud dirigida al Ingeniero

Jefe de Obras Públicas de la provincia de Teruel, escrita de puño y letra del interesado, en la que constará:

Nombre y dos apellidos.
 Lugar de nacimiento.
 Edad.
 Estado civil.
 Domicilio.

Profesión u oficio, Empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja en la misma; asimismo se hará constar detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, número de familia y méritos que puedan alegarse. Se entenderán por tales:

a) La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, si fué en funciones del mismo grupo y especialidad.

b) El haber desempeñado como eventual o interino por tres meses o más funciones similares a las vacantes que han de cubrirse.

Todo ello se acreditará con las correspondientes certificaciones.

Los mutilados, ex combatientes y ex cautivos harán constar esta circunstancia y lo acreditarán también con la correspondiente certificación.

Las solicitudes se admitirán durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» las admitidas, fecha del examen, lugar de celebración del mismo y en su día los aprobados y documentos que han de presentar.

Teruel, 30 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe.—4.427.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes de Conductores, seis de Oficiales de primera y dos de segunda, más tres plazas de Maquinistas, dos de Oficial de oficina de primera y una de Oficial de oficina de segunda.

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para celebrar concurso-oposición libre a fin de cubrir vacantes de Conductores, seis de Oficiales de primera y dos de segunda, más tres plazas de Maquinistas, dos de Oficial de oficina de primera y una de Oficial de oficina de segunda, las condiciones para el ingreso serán las siguientes:

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- Ser mayor de dieciocho años y no haber cumplido los cuarenta y cinco.
- Saber leer, escribir y las cuatro reglas de aritmética.

Para los Conductores será preciso:

Tener permiso de conducir de primera clase.

Los Maquinistas de la categoría de Oficiales de oficina de primera deben conocer el manejo de machacadoras, molinos, gravilladoras o compresores, y los Oficiales de oficina de segunda, el manejo de plantas de bacheo de aglomerado.

Los interesados presentarán solicitud dirigida al Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Teruel, escrita de puño y letra del interesado, en la que constará:

Nombre y dos apellidos.
 Lugar de nacimiento.
 Edad.
 Estado civil.
 Domicilio.

Profesión u oficio, Empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja de la misma; asimismo se hará constar detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, número de familia y méritos que puedan alegarse. Se entenderán por tales:

a) La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, si fué en funciones del mismo grupo y especialidad.

b) El haber desempeñado como eventual o interino por tres meses o más funciones similares a las vacantes que han de cubrirse.

Todo ello se acreditará con las correspondientes certificaciones.

Los mutilados, ex combatientes y ex cautivos harán constar esta circunstancia y lo acreditarán también con la correspondiente certificación.

Las solicitudes se admitirán durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» las admitidas, fecha del examen, lugar de celebración del mismo y en su día los aprobados y documentos que han de presentar.

Teruel, 30 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe.—4.419.